ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

Cierre presupuestal, financiero y liquidación final de la INVITACION PUBLICA No IPMC – 006 - 2024, suscrito el 15 DE FEBRERO DE 2024, entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE CÓMBITA y MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER

En el Municipio de Cómbita, departamento de Boyacá, en las instalaciones de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CÓMBITA**, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), procedieron a efectuar el cierre presupuestal - financiero y liquidación en forma definitiva del **CONTRATO DE SUMINISTRO No IPMC-006-2024**, los señores: de una parte, **Ing. JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Cómbita - Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.051.211.501 expedida en Cómbita, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal y por tanto representante legal de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÓMBITA** , NIT 891.801.932-1, debidamente facultado para la suscripción y liquidación de este contrato, **Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.629.571, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos y Supervisor del presente contrato, los anteriores representando a la entidad **CONTRATANTE**; y de otra parte **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ SOLER,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.328 expedida en Jenesano, en calidad de **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el contrato en mención, y de acuerdo a los siguientes numerales:

1. LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL CONTRATO SON:

CONSECUTIVO:	IPMC-006-2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CÓMBITA, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA
NIT.	891.801.932-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.051.211.501 DE CÓMBITA
CONTRATISTA:	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
IDENTIFICACION:	1.071.328 DE JENESANO
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($36.385.440) M/CTE - VALOR METRO CÚBICO DIECISÉIS MIL PESOS ($16.000) MÁS IVA.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRASTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2024.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	TRES (03) DE MAYO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	SIETE (07 DE MAYO DE 2024

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA.

Para el presente proceso contractual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000065 expedido el diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), así:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000065	19/01/2024	2320201001-124303-16-2402112-24022	Recebo para el mantenimiento periódico o rutinario de vías	**$ 36.400.000,00**
TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				**$ 36.400.000,00**

Posterior a la suscripción del CONTRATO DE SUMINISTRO No IPMC-006-2024, fue expedido REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024000091 DE FECHA 16/02/2024 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36,385,440.00), en la siguiente forma:

No. RP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000091	16/02/2024	2320201001-124303-16-2402112-24022	Recebo para el mantenimiento periódico o rutinario de vías	**$ 36.385.440,00**
TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				**$ 36.385.440,00**

BALANCE ECONÓMICO:

ÍTEM	PAGOS/SALDO	VALOR/ADICIONES
Valor inicial del contrato		$ 36.385.440,00
Adiciones		$ 000,00
Valor Actas Parciales	$ 000,00	
Valor a pagar presente acta final	**$ 36.385.440,00**	
Saldo No Ejecutado	$ 000.00	
SUMAS IGUALES	**$ 36.385.440,00**	**$ 36.385.440,00**

3. CUMPLIMIENTO

Que, **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ SOLER,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.328 expedida en Jenesano, cumplió a con el objeto, obligaciones técnicas y financieras del contrato.

En mérito de lo expuesto las partes:

ACUERDAN

Primero. Liquidar en forma definitiva el CONTRATO DE SUMINISTRO No IPMC-006-2024, suscrito entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE CÓMBITA – y **MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ SOLER,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.328 expedida en Jenesano, dentro de la normatividad vigente. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos.

Segundo. Las partes manifiestan que conforme a sus competencias y de acuerdo a sus obligaciones contractuales, dispusieron a cabalidad las condiciones técnicas y administrativas, con criterios de calidad, tiempo, modo y lugar establecidos en el contrato No IPMC-006-2024.

Tercero. El contratista presenta Factura No. MJ - 281 del tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), certificado de Contador de Seguridad social y planillas de Seguridad Social.

Cuarto. Que se realizara el pago contra el expedido REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024000091 DE FECHA 16/02/2024 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36,385,440.00), en la siguiente forma:

No. RP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000091	16/02/2024	2320201001-124303-16-2402112-24022	Recebo para el mantenimiento periódico o rutinario de vías	**$ 36.385.440,00**
TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE				**$ 36.385.440,00**

Quinto. Las partes declaran mutuamente que una vez sea recibido por el contratista el pago descrito en el numeral anterior y de acuerdo al balance financiero del Contrato No IPMC-006-2024, objeto de la presente liquidación, se encuentran a PAZ Y SALVO, el cual se entiende prestado con la firma de esta acta. Igualmente manifiestan que se exoneran mutuamente de todo tipo de responsabilidad presente y futura sobre esta liquidación y libres de cualquier reclamación posterior derivada de las relaciones surgidas con ocasión del contrato, excepcionando las que se deriven de las responsabilidades y obligaciones de normas legales vigentes.

Como constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, en el municipio de Cómbita - Boyacá, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCIA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor

MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ SOLER
C.C. 1.071.328 expedida en Jenesano
Contratista

Ing. JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal

Elaboró: Ing. Rodrigo Ferney Torres Garcia, Sec. Infraestructura y Servicios Públicos
Revisó: Doc. Paola Ruiz, Sec. Gobierno
Aprobó: Ing. Juan Carlos Sarmiento Sarmiento , Alcalde Municipal